

# NOTARIA 4

Ibagué, Junio 8 de 2022

Doctor

FERNANDO BERMUDEZ AVILA

Secretario Juzgado Sexto civil del Circuito

Ibagué

Ref: Proceso Ejecutivo Hipotecario contra MANUEL ARTURO NIÑO ARAMENDIZ.

Radicación: 73-001-31-03-006-2020-00182-00

En atención a su oficio 1536 del 2 de junio de 2022, dentro del proceso de la Referencia me permito informar lo siguiente:

- El señor MANUEL ARTURO NIÑO ARAMENDIZ, con C.C. No. 2.236.580 de Ibagué, a través de su apoderado Dr. ELKIN GEOVANNY LLACHE SUAREZ, con C.C. No. 93.406.130 de Ibagué y T.P. No. 184.749 del C.S. Judicatura, presentó solicitud de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
- Al analizar la petición la Notaria la encontró ajustada a Derecho y fue así como mediante Acta número 002 del 7 de febrero de 2022, aceptó la petición y se le dio el trámite legal.- Como dentro de dicha petición se evidenció que contra el Insolvente MANUEL ARTURO NIÑO ARAMENDIZ, existía el proceso Ejecutivo de la Referencia, se dispuso oficiar a su Juzgado para que procediera de conformidad con lo establecido en el 548 Incio 2º. Del C.G. del Proceso, lo que efectivamente se hizo mediante oficio enviado a Ustedes el 9 de febrero de 2022, al correo electrónico.
- Posteriormente el Doctor ELKIN GEOVANNY LLACHE SUAREZ, apoderado del Insolvente, mediante escrito enviado al correo electrónico de la Notaria de fecha 29 de marzo de 2022, solicita el retiro el trámite de Insolvencia de que trata.

NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ  
NOTARIO TERESA PAVA SANTOS  
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 68 - 28  
TELÉFONO: 2774369  
EMAIL. NOTARIACUATROIBAGUE@HOTMAIL.COM

# NOTARIA 4

- Ante lo anterior, la Notaria mediante Acta número 013 del 1º. De abril de 2022 y atendiendo el pedimento hecho por el Doctor ELKIN GEOVANNY LLACHE SUAREZ, acepto el retiro del trámite de Insolvencia y se ordeno enviar el acta a los Acreedores.- Debido primero a problemas técnicos y posteriormente por error se omitió oficiar al Juzgado comunicando la decisión. ( Adjunto copia del oficio )
- Posterior a esto, el Doctor ELKIN GEOVANNY LLACHE SUAREZ, vuelve a presentar la solicitud de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE del señor MANUEL ARTURO NIÑO ARAMENDIZ.
- Ante esta nueva petición la Notaria mediante Acta número 015 del 20 de mayo de 2022, aceptó nuevamente la petición y ordenó oficiar nuevamente al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué, comunicando la decisión para que se tomarán las medidas dentro del mismo proceso Ejecutivo de la Referencia y fijando nueva fecha para iniciar el trámite de negociación de deudas.

Asi las cosas, quiero informar que actualmente se encuentra en trámite el Proceso de Insolvencia de Persona natural no comerciante del señor MANUEL ARTURO NIÑO ARAMENDIZ, con base en la segunda petición que presentó el Insolvente a través de su apoderado y se encuentra fijada la fecha del día 14 de junio de 2022, a las once de la mañana (11.00 A.M), para dar inicio a las Audiencias de negociación de deudas.

Atentamente,

  
GREGORIO ALFONSO BETANCURT PATIPÑO

Notario Cuarto Encargado del Circulo de Ibagué

( Res. 06185 del 31 de mayo de 2022 de Supernotariado )

NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ  
NOTARIO TERESA PAVÁ SANTOS  
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 68 - 28  
TELÉFONO: 2774369  
EMAIL. NOTARIACUATROIBAGUE@HOTMAIL.COM